

NUESTRA ÚLTIMA EXHORTACION.

Terminando el plazo para la admision de objetos destinados á la Exposicion universal de Paris el dia 31 del presente mes, permitáenos, que en nuestro deseo de ver dignamente representada nuestra provincia en aquel gran certámen, exhortemos por última vez á los productores é industriales de nuestro privilegiado país, recordándoles sus antiguos triunfos, á fin de que no renuncien en la presente ocasion á los que todavia pueden alcanzar.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, el Ministerio de Fomento sigue escitando el celo de las provincias, con objeto de que España ocupe dignamente su puesto en la Exposición de Paris, y á fin de que luzca nuestra patria sus adelantos en todos conceptos, segun vemos en el *Boletín Oficial* del 18 del actual, el Ilustrísimo presidente de la Comision española, se ha dirigido al rectorado de este distrito, y la Junta provincial de Instruccion pública, en su última sesion, acordó escitar el celo de todos los maestros de primera enseñanza, para que presenten objetos referentes á las escuelas y la provincia ocupe el lugar que le corresponde entre las demás de la Península. Pueden presentarse planos de los edificios, dibujos del interior de las Escuelas, programas y cuadros que representen la graduacion y estension de la enseñanza, y reglamentos, memorias estadísticas y otros documentos impresos. Los profesores que han publicado obras para los niños aparatos ú otros objetos para las escuelas, deben presentarlos para aspirar al premio de los mismos.

Preparado lo que naya de esponerse en el Certámen universal, darán cuenta los interesados á la Junta para comunicarlo á la Superioridad y disponer lo conveniente para su remision.

Ahora bien, cuando el elemento oficial despliega un celo, que aplaudimos sin reserva, en pró de los intereses de nuestro país, puesto que se esfuerza para que nuestros adelantos sean conocidos, la iniciativa particular no debe permanecer indiferente; y aunque como hemos dicho ya, varios pueblos han acudido con su contingente de productos naturales y de la industria á la secretaria de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio,

otros muchos no han respondido todavía á los repetidos llamamientos que se les han hecho.

Las localidades que hasta ahora han presentado sus productos son Alicante, Alcoy, Elche, Orihuela, Biar, Jávea, Ibi, Benimarfull, Jijona, Salinetas de Novelda, Monforte y Petrel; por consiguiente todavia faltan muchas poblaciones de gran importancia por ser centros de produccion que siempre han alcanzado premios.

No enumeramos aqui los objetos que esas poblaciones podrian y deberian remitir, pues sobrian conocidos de todos, pero creemos hacerles un verdadero servicio, escitándolos de nuevo á fin de que antes del 31 del actual remitan sus productos naturales, con lo que han de conseguir honra y provecho á la vez.

Nos limitaremos, por cortesía, á acusar recibo al *Graduador* de su suelto, contestando á nuestro artículo del martes.

Nada podemos añadir á lo que allí digimos, porque todo queda sin rebatir: y no es culpa nuestra si *El Graduador* vé tinieblas donde hay claridad, y si desconoce ó aparenta desconocer lo que Alicante enteró conoce.

En contestacion á los telegramas que anteayer publicamos en las columnas de nuestro periódico, ayer se recibieron los siguientes en la Diputacion provincial.

Madrid, 18.—Jefe Palacio al Presidente de la Diputacion provincial.

El Rey agradece mucho la felicitacion que V. S. le dirige por su anunciado enlace en representacion de la Corporacion que preside y de los diputados residentes en esa capital dándole las gracias por los elevados sentimientos que expresan.

Sevilla, 18.—Sr. D. Antonio Campos, Presidente Diputacion provincial.

La Infanta Doña Mercedes dá muy sentidas gracias á V. S. y Diputacion provincial por sus sinceras felicitaciones y leales sentimientos.—La dama de S. A., Ramona de Robles.

Se ha concedido á la expórita Niconor de San Higinio procedente de las casas de Beneficencia de esta capital, la dote que ha solicitado por haber contraido matrimonio.

Ha sido devuelto al Ayuntamiento de Rodovan, para su ejecucion, el repartimiento que ha verificado para poder cubrir el déficit que resulta en su presupuesto del corriente año económico.

Parece que se ha resuelto por la superioridad la competencia susci-

tada entre los Ayuntamientos de Balones y Benimassot acerca de la jurisdiccion ó término en que radica el monte denominado *Tosal Blanch*.

Ha sido desestimada por las oficinas superiores la reclamacion de varios concejales de Muro en años anteriores contra una resolucion del Ayuntamiento, haciéndoles responsables al pago de cierta cantidad que dejó de cobrarse por un repartimiento municipal.

Han acudido algunos Ayuntamientos solicitando moratoria en el pago del impuesto personal y de capitacion, apoyados en las prescripciones de la real orden de 6 de Octubre.

El dia 17 del actual fué nombrado, por el Sr. Alcalde, Médico titular del distrito de Santa Maria, dotado con el sueldo anual de 750 pesetas D. Vicente Seguí Carratalá, cuya plaza se hallaba vacante tomando posesion de su cargo en el dia de anteayer.

Este cargo lo desempeñará con el carácter de interino hasta la resolucio definitiva del Excelentísimo Ayuntamiento.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 17 (á las 10 15 de la noche).—Ha fallecido el general Aureles de Padalines, senador vitalicio de la derecha.

El ministro de Hacienda Sr. Say, ha pedido hoy en el Senado la urgencia para los proyectos de presupuestos votados ya por el Congreso. El Senado le ha acordado, y en su consecuencia ha sido inmediatamente nombrada la comision de que es presidente Mr. Puy-Quertier.

L'Univers ha dado anteayer cuenta de la entrevista de la Reina doña Isabel II con doña Margarita de Este esposa del Pretendiente.

Dice que la entrevista, iniciada por la Reina doña Isabel, fué íntima y cordialísima, como no podia ménos de serlo, pues cuantos conocen los generosos sentimientos que distinguen á ambas señoras, no pueden extrañar que intenten la reconciliacion de dos ramas de la misma ilustre familia, sin que vaya en ello envuelto ningun interés político.

La Reina doña Isabel ha vuelto hoy á visitar á doña Margarita.

Agencia Fabra.—Constantinopla 17.—El gobierno turco ha recibido contestacion de las potencias acerca de su súplica pidiendo la mediacion de aquellas para poner término á la guerra.

Italia se ha limitado á contestar que se asociaría á las demás potencias si estas consentian en entrar en vías de mediacion.

El gobierno alemán ha contestado que él desearía que Turquía se entendiese directamente para la paz con el gobierno ruso.

Se ignoran las respuestas de las demás grandes potencias y no se ha podido traslucir aún cuales son sus disposiciones.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche se pondrá en escena en este coliseo el magnífico drama *Fuerza de voluntad*, en el

cual tanto se distinguen los esposos Mata-Liron. Se ensayan para las próximas fiestas, los célebres dramas *El Trovador*, *La Virgen de la Lorena*, *Guzmán el Bueno*, *La degollacion de los inocentes* (drama bíblico) y algunas zarzuelas cómicas, entre ellas, *Pascual Bailon* y *La Confiadora*.

Teatro Español.—Segun se nos habia dicho, ayer llegó á esta capital por el tren-correo la compañía lírico-dramática que ha de actuar en este coliseo, la cual empezará á dar sus funciones en esta misma semana, debutando con el *Barberillo de Lavapiés* ó con *Marina*.

Hé aquí el cuadro de la precitada compañía.

Director, D. Salvador Videgain.—Maestro director de orquesta, D. Pablo Gorgé.—Primera tiple genérica, doña Antonia García.—Primera tiple, doña Asuncion Oliveira.—Primera contralto y tiple cómica, D.^a Amparo Sanchez.—Primera característica, D.^a Cayetana Torrecillas.—Segunda tiple, D.^a Enriqueta Lopez.—Otra segunda tiple, doña Rafaela García.—Primer tenor, D. Rafael Sanchez.—Primer baritono, don Carlos Pellizari.—Tenor cómico, don Manuel Biesa.—Primeros bajos, don Salvador Videgain, D. Francisco Povedano.—Actor genérico, D. Agustin Irles.—Partiquinas, D.^a Carmen García y D.^a Joaquina Alvarez.—Partiquinos, don Joaquin García y D. Antonio Perez.—Maestro de partes y coros, D. Adolfo Fons.—Apuntadores de verso y música D. Angel Povedano y D. Tomás Aznar.—Propietario del Archivo, D. Angel Povedano.—Idem de la sastrería, don Pablo Portes.—Encargado de la guardaropía, D. Ramon Gorgé.—Director de la maquinaria, D. Francisco Plá.—Peluquero, D. Rafael Pastor.—Cobrador principal, D. Francisco Navarro.—Coro completo de ámbos sexos.—Profesores de orquesta, 30.

He aquí ahora el repertorio de las obras de la compañía.—El tributo de las cien doncellas, nueva.—Barberillo de Lavapiés.—Robinson.—Los Magyares.—Jugar con fuego.—El Juramento.—Hijas de Eva.—Los Comediantes de antaño.—La gran duquesa.—El Laurel de oro, nueva.—Molinero de Sabiza.—Suicidio de Alejo, nueva.—Ferochi Romani, nueva.—Tiple de Café, nueva.—Tres Ruinas.—La Epistola de San Pablo.—Ultimo figurin.—El hombre es débil.—Un pleito.—Bazar de novias.—Por conquista.—Por la tremenda.—Petit Soiré.—Tocar el violon.—Empleo desconocido.—D. Pompeyo e. Carnaval.—Boda ó muerte.—Por un inglés.—Artistas para la Habana y otras.

Suicidio.—Los individuos de la Guardia civil del puesto de Benisa, en la noche del 15 del actual, prestaron su auxilio al Alcalde del pueblo de Teulada y estrageron de un pozo el cadáver de Antonio Sigues vecino de aquella localidad, el que se arrojó á dicho pozo con el propósito, al parecer, de suicidarse.

Robo.—En el pueblo de Benifallim, de esta provincia, penetraron hace algunos dias en una casa cuatro enmascarados y sorprendiendo á los dueños de ella les robaron 6000 reales. Las autoridades de aquel pueblo, empezaron desde luego á practicar las diligencias necesarias para descubrir el paradero de los bandidos, sin que hasta ahora lo hayan conseguido, que sepamos.

Otro suicidio.—El lunes último por la tarde se arrojó desde un ribazo que hay en la calle de la Casa Blanca de la vecina ciudad de Alcoy, un infeliz atacado al parecer de enagenacion mental, el cual fué conducido al hospital sin esperanzas de vida.

Herido.—La guardia civil del puesto de Benisa prestó su auxilio al alcalde de aquella villa, en la noche del 15 del actual practicando las más activas diligencias en averiguacion del autor de la herida grave producida por un disparo de arma de fuego que le fué inferida al vecino de la expresada poblacion Antonio Mas, sin que hasta ahora hayan producido resultado alguno sus investigaciones.

Muy bien.—El Presidente de nuestro Ayuntamiento giró en la mañana de ayer una visita al Archivo Municipal y á las oficinas del Arquitecto titular, situadas en la planta alta de las Casas Consistoriales, enterándose minuciosamente del estado de estas dependencias.

Atento el Sr. Javaloyes á las indicaciones que le hicieron los Jefes de aquellos departamentos, y comprendiendo la necesidad de que los mismos están establecidos con el debido decoro cual así campla al buen nombre del Municipio que preside, comunicó las oportunas órdenes para que se mejorase el moxje de las citadas oficinas, alguntanto deteriorado, adoptando otras disposiciones relacionadas con el mejor servicio público y con el mejoramiento de las condiciones de los indicados departamentos.

Captura.—Por la Guardia civil de Benimassot fueron capturados á las dos de la madrugada del día 16 de los corrientes los vecinos de Benisa Juan Santacruz y Santacruz y Santacruz (á) Gancho y José Ribes Seguí (a) Forner procesados por delito de homicidios perpetrados en 1874 y reclamados por el Juzgado de primera instancia de Callosa de Ensarria.

Herido.—Tambien fueron capturados por la Guardia civil de Altea el 17 del actual, en la Nucía, Pedro Llorens Catalá vecino de dicho pueblo condenado á seis años de presidio por heridas inferidas con arma de fuego al guarda de campo del pueblo de Beniarrés, José Compañ; cuyo reo ha sido puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia de Callosa de Ensarria.

Otra captura.—Por la Guardia civil del puesto de Jijona ha sido capturado en la noche del día 16 del actual José Mira Aracil vecino de dicha ciudad por haber herido con arma de fuego á su convecino Antonio Bernabeu é Ibañez y puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia de la misma ciudad.

Robo.—Habiendo tenido noticia la Guardia civil de Jávea en el día 10 del actual de que en la noche del 8 al 9 habia sido robado un carnero á D. Romualdo Catalá vecino de dicho pueblo y del corral de la casa de campo de aquel sita en la partida denominada Luca de aquel término y recaído vehementes sospechas por las diligencias practicadas de haber sido el autor, José Martal, cortante del pueblo de Gata, ha sido puesto á disposicion del Juez de primera instancia de aquel partido.

El veneno del Alacran no es mas nocivo á las carnes y á la sangre, que lo es la ponzoña que producen las erupciones escrofulosas.

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores ó apostemas que no procedan de alguna especie de virus tan activo aunque menos mortífero que el veneno de la vívora ó la culebra cascabel. En recordando este hecho, tened tambien en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparación que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante mejor para expeler la materia mórbida extraída de la circulacion.

buena voluntad que han de llevar á la representacion. El abuso es por demás censurable y merece la severa correccion del público y de la crítica.

Y volviendo al drama nuevo de Sr. Echegaray, vamos á consagrar algunas líneas á la impresion que su estreno nos ha producido.

Lo que no puede decirse es una creacion en que luchan todavía dos tendencias que hace algun tiempo se libran reñida batalla en el espíritu inquietamente fecundo de este singular escritor; á saber, el deseo de producir en el sentido de la naturaleza y de dar á sus obras vida y palpitation de realidad, y la necesidad, aun más imperiosa para una potencia de raciocinio como la suya, de llevar siempre por delante, y con la intervencion soberana de una lógica inflexible, un gran problema de moral.

Pues bien, estas dos manifestaciones del pensamiento son incompatibles en el teatro, y el Sr. Echegaray llegará á convencerse de ello, cuando cansado de la árdua y azarosa batalla á que entrega las fuerzas de su poderosa inteligencia, se aperceba de que al cabo de la jornada se ha apartado de los grandes dramáticos del mundo toda la distancia que media entre el ingenio que crea lo sublime con la humanidad y para la humanidad y el pensador que no busca más que la apariencia y la envoltura humana para encerrar en ella una abstraccion.

Afortunadamente para nosotros, que, llevados quizá de una extraña aberracion, buscamos un día y otro con afán, y vemos con dolor aparecer y desaparecer de un momento á otro el *quid divinum* que fluctúa

evidentemente entre los poderosos y complicados aparatos que rigen la potencia sintética del Sr. Echegaray; afortunadamente para nosotros, repetimos, la últimos produccion de este escritor está inspirada en gran parte en lo que nosotros llamamos la tendencia sana y verdaderamente vigorosa de su ingenio: la abstraccion en carne y hueso, las situaciones injustificadas y violentas, la quincalla de las sortijas envenenadas; en un palabra, todas las señales de perturbacion que anuncian que ha llegado para el señor Echegaray el momento de convertir los hombres, los sentimientos y las cosas en términos inflexibles de la ecuacion que se propone resolver, sobrevienen en un periodo avanzaba del drama, cuando ya hemos probado las dulzuras de una emocion estética con admirable ingenio producida.

El primero y segundo acto de *Lo que no puede decirse* están dentro de las condiciones esenciales del drama. El combate moral de los personajes principales está fundado en datos de realidad. Jaime hace, dice y siente lo que un hombre de su carácter y de su manera de ser, debe hacer, expresar y sentir en la situacion en que él se encuentra. Los sentimientos encontrados con que batalla su espíritu, están expresados con acentos supremos y delicados matices de verdad, y su infortunio, fundado en un conflicto doloroso, perfectamente humano y concebible entre las nociones arraigadas del bien y los afectos íntimos de la naturaleza, nos interesa y nos conmueve.

El que lucha y padece es un hombre que pasa de los paroxismos de la desesperacion á los lenitivos

¿A dónde va á parar el Sr. Echegaray con esta abstraccion viviente, desnuda de fibras de naturaleza? Esto es lo que hemos de ver en la tercera parte de su trilogía, cuya última palabra (francamente lo confesamos) nos es indispensable para comprender el alcance del problema moral á que obedece su complicada creacion.

Con el último desenvolvimiento de la personalidad moral de Gabriel, coinciden los grandes defectos que deslucen un poema, conducido tan felizmente hasta el fin del segundo acto. La accion abandona el camino de lo verosímil y busca los recursos artificiosos y violentos, vienen los avisos misteriosos por los balcones, las escaleras recatadas, las entrevistas secretas de plazo; sitio y hora obligados y fatales, perfectamente injustificadas, las sortijas envenenadas, las cortinas insidiosas, todo el arsenal, en fin, de recursos y expedientes que suelen servir para dar sello de falsedad á las obras del Sr. Echegaray.

Nosotros, sin embargo, se los perdonamos esta vez de buen grado, aunque sea á costa de nuestro veheméntísimo deseo de ver salir de una vez á la mar libre de su gallardo entendimiento las facultades creadoras del Sr. Echegaray. Se los perdonamos de buen grado, porque su último drama está dentro de nuestra manera (tal vez equivocada) de sentir la belleza de las obras de imaginacion destinadas á la escena, y porqué quizá el juicio del verdadero público, llamado esta vez á decidir de plano y sin reservas tímidas entre las dos tendencias que se dibujan vigorosamente en el drama *Lo que no puede decirse*, determi-

COMUNICADO.

Crevillente 15 Diciembre 1877.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy respetable señor mio: En el número de *El Gradador* de esta fecha, y en su primera plana, aparece un comunicado suscrito por mi antecesor en el cargo de secretario de este Ayuntamiento, D. Emiliano Martínez, en el cual, entre otras cosas, que no entran ni propósito apreciar, se me invita a discutir sobre cuatro puntos administrativos que este señor alcalde accidental propuso debatir al citado periódico, y otros tres propios del comunicante que en contra posición a aquellos ofrece sostener y probar; y aunque para nada he intervenido ni figurado en las cuestiones de pequeña política suscitadas por el periódico democrático y sus defensores, elementos políticos de esta localidad, de diferentes matices, á quienes me la sed levadora de mando, que les hace cometer las mas flagrantes injusticias contra este Ayuntamiento, y juzgar sus actos oficiales con ciego apasionamiento; cuya circunstancia debia haber tenido presente el Sr. Martínez antes de provocarme á la discusión que desea impulsado por un exceso de amor propio injustificado, y haber respetado, por consiguiente, mi alejamiento del terreno donde se agitan sus patrocinados, en pugna con mi manera de ser y modo de pensar porque entiendo que en cierta clase de contiendas, por las que sus amigos muestran gran predilección, ni se alcanza nada bueno ni se evita nada malo, no obstante, ya que, olvidando todas estas consideraciones se me obliga á salir á la palestra por el respetable D. Emiliano, acepto el reto lanzado por éste, si quiera sea por presentarle ocasión de que luzca su privilegiada inteligencia y los conocimientos administrativos que posee, pero con la salvedad de que declino la responsabilidad que pudiera resultar de los cargos justos y severos que precisamente le ha de dirigir, para que nunca conste que soy amigo de ridiculizar á nadie ni de atacar cuando no se me provoca.

Así pues, y con estas salvedades, entro de lleno en la cuestión, empezando por hacer propios los extremos puestos á discusión por el señor Ruiz y Blanch y paso á probarlos por el orden por este señor espuestos, segun mi leal saber y entender y con el natural temor del que, como yo, no está azevado á las lides periodísticas como el señor Martínez, y se cree un pigmeo en todos los ramos del humano saber.

Empecemos, pues: «Que es inexacto se hayan repartido 9.739,11 pesetas de más en el de consumos de 1875 á 76» este es el primer punto. Poco habré de decir y poco se necesita saber para poner de manifiesto esta afirmación. En 4 de Octubre de 1876, la junta de contribuyentes á que aludía la instrucción de consumos entonces vigente, acordó casi por unanimidad se practicara con arreglo á las prescripciones de la misma un reparto de 28.750 pesetas para abonar igual cantidad que en aquella fecha se adeudaba al Tesoro por los cupos de consumos, cereales y sal correspondientes al citado período; se confeccionó con sujeción á los preceptos legales, y arrojó el repartido, la cantidad total de 28.874.60 pesetas, escepcion hecha del importe del 5 por 100 para partidas fallidas; es decir se distribuyeron de más 124.60 pesetas, diferencia natural en toda clase de repartos. ¿Dónde están, pues, las 9.739,11 pesetas repartidas de más? En la imaginación del Sr. Martínez que, exaltada sin duda por la creencia de si en el último escrito del Sr. Ruiz y Blanch

se le dejaba mal parado como secretario de este Ayuntamiento en Junio y Julio de 1875, á que se contraen los cargos supuestos, contra el Sr. Martínez, le ha hecho cometer la primera inexactitud, tanto mas patente, cuanto que mis averos se fundan en los correspondientes documentos fehacientes que el preopinante no se atreverá á desmentir.

«Que dicho reparto es perfectamente legal.» Este es el segundo punto; y en verdad que no me habré de esforzar para probarlo; veamos: Lo acordó la Junta de contribuyentes como he dicho en uso de las facultades que le concedía el artículo 186 de la referida instrucción, cuya resolución fué sometida y aprobada por la Administración Económica conforme al artículo 189 de la misma; obtenida cuya aprobación, el Ayuntamiento nombró la Junta repartidora, dando representación á las diversas clases de contribuyentes, segun las atribuciones que le conferia, y los preceptos del art. 215 de la instrucción mencionada: como la Junta posesion y dentro de las prescripciones y límites del artículo 218 y siguientes de ésta, confeccionó el repartimiento que mereció la aprobación del Ayuntamiento y fué espuesto al público por término de ocho dias en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 222, sin que en el plazo de esposición se arrojara contra el mismo reclamaciones de ningún género; fué remitido oportunamente á la Administración Económica y el jefe de esta dependencia, *encuadrándose bien confeccionado y habiéndose observado y cumplido todos los preceptos legales, le prestó su aprobación.*

Ahora bien: habiéndose seguido estos trámites, y reuniendo tales requisitos el documento de que se trata. ¿Será este perfectamente legal? No vacilo en decidirme por la afirmativa, porque no conozco otro procedimiento que se ajustará mas á las prescripciones legales, tal vez por la sencilla razon de mi incompetencia; el comunicante que atesora un inmenso caudal de conocimientos administrativos, podrá poseer formulas mas legales que no están al alcance de las medianías, y en este caso, tiene el deber de esponerlas por aquello de que otra de las obras de misericordia es la de enseñar al que no sabe, y se lo agradeceré mucho, y para probar su afirmación en senti o negativo; de otro modo no podré prescindir de calificar su aseveración, por lo menos, de ligera é impremeditada, por la trascendencia que encierra y por el poco honor que hace, no ya al Ayuntamiento y Junta repartidora sino á la ilustración y rectitud del señor Jefe Económico que prestó su aprobación á un documento que el Sr. Martínez, en el calor de su improvisación, no repara en calificar de ilegal.

«Que el impuesto de consumos en el referido período no se realizó por faltas y errores punibles de los amigos de *El Gradador* etc., etc. Nada para mi mas sensible que verme privado á dirigir los mas duros cargos contra el Sr. Martínez al probar este extremo, pero en su ligereza me ha provocado á ello y voy á complacerle.

El Ayuntamiento á quien éste señor sirvió como secretario en Junio y Julio de 1875, fundándose en los artículos 2.º, párrafo 4.º y 21 de la ley de arbitrios de 22 de Febrero de 1870 y en los 44 y 45 del reglamento para su ejecución, utilizó, para cubrir las atenciones del presupuesto municipal de 1875 á 76 que formó, el impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, precisamente cuando dicha ley estaba ya derogada por la de 8 de Mayo de 1875 que restableció los consumos; y de aquí que prescindiera de convocar la Junta de

contribuyentes para acordar el medio de realizar este impuesto; de someter por consiguiente el acuerdo á la aprobación de la Administración económica, y de cumplir todo lo demás que prevenia terminantemente la junta de las leyes citadas. Y en vista de todo esto ¿le parece al Sr. Martínez que no son punibles tales hechos? ¿Caben mayores trasgresiones de ley á mas neregias administrativas? Se fundó la junta municipal para su determinación en una ley derogada, dejó de cumplir las prescripciones de otra que estaba en vigor, y en una palabra, del modo mas inconsciente, atrevido y reprehensible, introdujo la anarquía en la administración municipal, erigiéndose en cuerpo legislativo independiente, restableciendo unas leyes, anulando otras y procediendo, en fin, como solo sabia hacerlo aquel Ayuntamiento, del modo singular y anómalo que le era peculiar; y no es que yo pretenda hacer recaer la responsabilidad moral de tanto atutido contra aquel cuerpo Municipal, no; mis cargos van dirigidos de lleno á su secretario que apesar de sus relevantes talentos y de su competencia en la materia, no supo, ó no quiso, como era su deber imprescindible, trazar el camino legal que la corporación ayudada debia seguir, y si no lo supo, ó no lo hizo sabiéndolo, deduzca el señor Martínez las consecuencias de su proceder y la gloria que de ellas se desprende para el que las ocasionó, pues á su alcance están y al mio la mortificación que estas verdades le han de causar y que siento como he dicho.

«Que los suplicados amigos de *El Gradador*, pisotearon la ley, desconocieron la forma del procedimiento y hasta las nociones administrativas en el asunto de que se trata.» Este es el último extremo.

Después de lo que he expuesto con respecto al tercer punto de los que constituyen el debate, podria escusarme la prueba del último, por lo intimamente relacionados que están ambos, pero sin embargo, aunque peque ue difuso, esponeré las razones aducidas y espondré otras nuevas, para patentizar mas y mas los desaciertos apuntados, por mucho que me duela mortificar el exagerado amor propio del comunicante, y digo exagerado, por que solo á esta circunstancia puedo atribuir la provocación que, apesar mio, me pone en el caso de denunciar tales hechos.

Si el Ayuntamiento á quien el señor Martínez defiende menospreció la Ley al no admitir el cupo de consumos de 1875-76 impuesto por la superioridad, si no los consiguió en el presupuesto municipal, dando al olvido las sagradas atenciones del Tesoro, si tuvo el atrevimiento de tomar un acuerdo por el que se disponia que lo que rindieran de más sobre lo calculado de los arrendos de los artículos de comer, beber y arder se destinase á pagar el mismo cupo cometiendo otra infracción legal, pues no podia disponer que se abonara cosa alguna por cuenta de una atencion no consignada en el presupuesto, y por consiguiente no legalizada; si pospuso esta principal obligación á otras secundarias y en una forma tan original como ofensiva para el Estado; si todo esto hizo como consta en los documentos fehacientes de referencia ¿No es evidente y palmario que pisoteó la Ley, desconoció la forma del procedimiento, y hasta las nociones administrativas en el asunto de que se trata? ¿Es posible demostración mas completa de tan graves infracciones legales, de tanta ignorancia, de tanta osadía? No lo dudó el Sr. Martínez, toda la responsabilidad moral que se desprende de tal cúmulo de desaciertos, toda, absoluta-

mente toda recae sobre él, porque su desconocimiento de los deberes que como secretario tenia, condujeron á dicha corporación á cometer tamañas atrocidades; y no vaya á creer el comunicante que esta salvedad en favor de la corporación oficial á que me refiero tiene por objeto rehuir la responsabilidad de mis afirmaciones por que léjos de ello estoy dispuesto á probar ante los tribunales la verdad de lo que digo cuándo y cómo quieran los atuidos.

Pero me he esten jido demasiado, señor director, y sentiria que esto fuera la causa de que por falta de espacio en las columnas de EL CONSTITUCIONAL, no se insertaran estas mal trazadas líneas tan pronto como deseo; por lo tanto, concluyo hasta la inmediata, si el Sr. Martínez insiste en sostener lo insostenible, en cuyo caso repetiré mi correspondencia y denunciaré al público otras faltas por dicho señor cometidas y que comprometieron al Ayuntamiento que en los meses citados sirvió, de cuya responsabilidad le relevó el que vino á sucederle precedido por D. Alonso Morales, que oportunamente subsanó los errores de su antecesor; por lo demás, cuando el comunicante logre echar de encima los justos y severos cargos que por su culpa le he dirigido, pasaré á probarle, con mas copia de datos y de razones, los extremos que en contra posición á los que descienden justificados, ofrece sostener y probar, siempre que la cuestión se ciña á entrambos, y por cuanto al cumplimiento de nuestros deberes en el cargo de secretario sin intervencion de otras personas ni cosas.

Gracias adelantadas le dá, señor director, su atento y S. S. Q. B. S. M.,

E. Lafuente.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Ter, de 664 ts., c. J. Batlle, de Liverpool y escala con efectos.

Vapor Daoiz, de 618 ts., c. A. Martínez, de Londres y escala con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Ter, de 664 ts., c. J. Batlle, para Tarragona y Barcelona, con efectos.

Vapor Daoiz, de 618 ts., c. A. Martínez, para Barcelona con efectos.

Land Maria Concepcion, de 17 toneladas, p. A. Dols, para Torre Vieja, con 20 sacos harina

SECCION LOCAL.

Administración principal de Aduanas de la provincia de Alicante.

AVISO.

Los Sres. Comerciantes que en el año actual tienen abierta cuenta corriente de artículos coloniales en esta Aduana, se serviran presentar en la misma del 1.º al 15 de Enero próximo, relaciones juradas de lo consumido en la población al por menor, segun está prevenido por la Superioridad, con objeto de hacerles la correspondiente baja en sus respectivas cuentas, y saber la verdadera exist-

tencia que de los referidos coloniales tiene cada uno.

Alicante 18 Diciembre 1877.—El administrador, Vicente Santa Marina.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. T. José Javaloyes y Mira, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que terminado el alistamiento de todos los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1878, sujetos á la quinta para el reemplazo del ejército activo y reserva, en la forma que establece el artículo 38 de la ley de quintas vigente, queda desde hoy fijada copia del mismo en el zaguán de las Casas Consistoriales, hasta el dia 6 de Enero próximo en que tendrá efecto la rectificación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 17 de Diciembre de 1877.—T. José Javaloyes.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 19 de Diciembre de 1877.

Barómetro	769,56
Termómetro	7,6
Viento	N.O Brisa
Atmósfera	Despejada
Mar	Tranquilo
Temperatura máxima del aire á la sombra	17,0
Idem minima durante la noche	1,0
Irradiacion nocturna	1,2
Evaporacion en milímetros	1,21

Observaciones del dia 20

Barómetro	769,2
Termómetro	5,6
Viento	N.O Brisa
Atmósfera	Despejada
Mar	Tranquilo
Temperatura máxima del aire á la sombra	16,8
Idem minima durante la noche	6,6
Irradiacion nocturna	1,29
Evaporacion en milímetros	1,29

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santo Domingo. SANTO DE MAÑANA.—Santo Tomás.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media.—El drama en tres actos *La fuerza de voluntad*. La comedia en un acto, *El procurador de todos*.

Entrada general 3 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS procedentes de la antigua y acreditada

Agencia Franco-Española

Paris 55, rue Taibout Madrid, 31, calle del Sordo.

DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vézú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonye, y de habano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materias estrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la más pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variación.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 40 reales lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100.

Deposito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

GARBANZOS.

Legítimos de fuente-sauco de muy grueso tamaño y finísima coadura á 32, 40, 46, 48, 50 56 y 60 reales arroba, dándolos á prueba para mas satisfacción. Ricas y finísimas mantecas de Flandes, Normandía y Dinamarca á 24 reales kilo; refinada en latitas de un kilo y medio kilo á 26 y 13 reales una, t m bien hemos recibido la legítima y tan celebrada de Jijón á 4 pesetas kilo. Magníficos y ricos quecos de Holanda, Hamburgo, Gruyère, Ermenthal, que detallamos á precios muy equitativos y á 22 reales cada queso de bola. Variado surtido en ricos licores vinos legítimos de Jerez y Málaga, Aceituas sevillanas de todas clases y ricas pasas de Málaga. En la tan acreditada salchicheria estreña, Prfnesa 19. Sanchez hermanos. (Los choriceros).

COMPRA.

Se compran láminas, recibos, facturas, residuos y nueve décimos del Empréstito de 175 millones de pesetas.

Juan Aquilina, agente de negocios, calle de Tarifa, núm. 1, esquina á la de San Pascual, darán razon.

Dicho agente de negocios se encarga del canje del papel del Empréstito por los títulos definitivos amortizables en diez años con el interés anual del 2 por 100.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los paécimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamourax.
- Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
- Id. de lenitivo de H. Flon.
- Id. de codeína de Berté.
- Id. de savia de pino marítimo de la Gasse
- Id. de Brea de Durrell de Gurdon.
- Id. de id. incoloro de Leidié.
- Id. de Hipofosito de cal.
- Id. de sosa de Churchill.
- Id. de cal de Grimault y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia.
- Id. de Regault Aigné.
- Id. de Georges á la Regaliz.
- Id. de Caracoles de Quelquechens.
- Id. de id de Pau y Viaplana.
- Id. de Caragahen de Rivalta.
- Id. de Jaramago de Padró.
- Id. de leche de burras.
- Id. de Hevrs de Borrrell.
- Id. infalibles de Andreu.
- Id. de Codina de Berté.
- Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER

calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

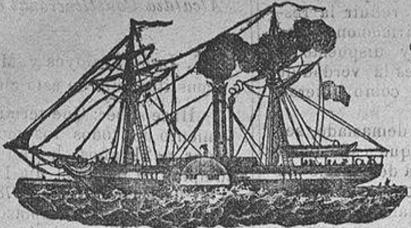
Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

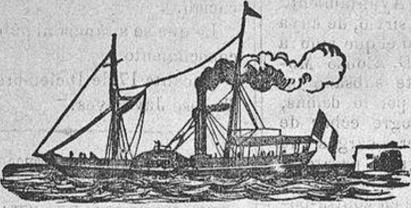
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENTIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

VINO Y JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de París para combatir las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE: á los Niños descoloridos; á los Raquíticos; á las Jóvenes que se desarrollan; á las Señoras delicadas; á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C^a, 8, rue Vivienne, París.

FUMADORES.

Antes de comprar ninguna clase de papel para cigarrillos, probad primero el famoso y sin rival é higiénico PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO, el único que no daña el aparato respiratorio, y que no contiene ninguna sustancia nociva á la salud del fumador.

Depósito exclusivo en España: calle Conde del Asalto, 12, Barcelona.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tifa, quemazon, tumores blancos, úlceras sífilíticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado.

Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, á 0 reales frasco: el rob depurativo Lafecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros anti-filíticos depurativos de legitima procedencia.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.



Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadoras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abito, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

5, ALMAS, 5.

SUCURSAL UNICA EN ALICANTE de la Compañía fabril

SINGER, FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.



NO TIENE RIVAL por la fuerza y hermosura de la puntada.

Plazos desde 10 reales semanales sin pagar entrada.

Garantizada por doble tiempo que la de cualquier competidor.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO,

Mas de 200.000 máquinas vendidas.—Fabricacion de 8.000 semanales.

Las mas fáciles de aprender. Las mas sencillas para funcionar. Las mas preferidas por el público.

Y SIN IGUAL por la fuerza y hermosura de la puntada.

Gran rebaja en los precios de hilos, algodones, agujas, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, ALMAS, 5.

PRIMER DESCUBRIMIENTO en su género.

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVA DE COCO Fábrica única, Jardines 5, Madrid.

Es el mas poderoso experimentado, inofensivo, barato y eficaz para hacer salir el pelo contener su caída conservar nutrir, desarrollar, y crear una hermosa cabellera ocultar y retardar la aparición de las canas, limpiar la caspa, costras, curar granos, heridas y eruciones; refrescar el cráneo y el cerebro despues de trabajos mentales, precaver los dolores reumáticos, el contagio, la cefalalgia, calmar la irritación nerviosa, mientras que los perfumes en la cabeza tienden á producir la locura, por cuya razon no se deja en nuestro admirable profiláctico.

Está admitido en millones de tocadores como higiénico y regenerador piloso, y en muchos gabinetes clínicos, como berrifugo, hemostático y terapéutico. Las recién paridas y los que se bañan, deben usarlo para evitar la calvicie, casi inevitable sin el uso de este inodoro é higiénico aceite. Diez y ocho años de existencia y estimación constante, recomendaciones de 800 periódicos, médicos, farmacéuticos, y una popularidad fabulosa en las cinco partes del mundo, nos dispensan de todo elogio.

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en las 2.600 principales farmacias, droguerías y perfumerías del globo á 6, 12 y 48 reales frasco, con mi fotografía en la etiqueta rizada, un busto al dorso acompañado de prospecto mi nombre en la capsula y vidrio.

25 por 400 de descuento al por mayor. Inventor, L. de Brea y Moreno. NOTA. Hay crema de nieve y almendra, inmejorable para la salud conservación y hermosura del cutis á 6 y 42 reales bote, y 2 rs. onza el legitimo café de bellotas para convalecientes mal de estómago la disenteria á 6 y 12 reales caja.

En la Habana, Muralla núm. 40. OJO AVIZOR. Prevengo al público, que hay quien copia nuestras frases, nuestros pensamientos y las propiedades de nuestro producto, aplicándoselas á otros que distan mucho de tener, pero que solo está revestido del pobre plagio en el papel... de la ignorancia.

En Alicante, farmacias del Dr. Soler, Doctor Bellido, Dr. Hernandez, Dr. Font y perfumería de Guillen.—Alcoy, farmacia y droguería del Dr. Alfonso.

PASAS DE MÁLAGA.

En la sombrereria de LOPEZ, pasage de América, se espandan á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Product description and Price. Items include Racinal superior, Fina superior, Grano superior, etc.

BUQUES DE VAPOR.

El Extremadura.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.



PREMIO MONTYON (2,000 Fr.)

INSTITUTO DE FRANCIA ACADEMIA DE CIENCIAS



VINOS

DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de París.

VINO DE QUINA DOSADO De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en París: M^o E. FOURNIER et C^o, 15, rue de Londres.

En Alicante, Señores Bellido y Rodriguez Hernandez.

Gran depósito de camas de hierro

maquedadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

Guerra de Oriente.

En ella se emplea el Licor del Peru en sustitucion al árnica en las heridas y contusiones, con grandes ventajas.

Depósito central.—J. Rodriguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse. Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfealdado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el non-plus-ultra del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas se trastornan, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 84 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 15 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12 y D. José Carlos Bellido.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

AGENDA DE BUPETE

ó Libro de memoria diario para el año de 188, con 7 noticias, guia de Madrid y el Calendario completo.

El certificado de cada paquete hasta 40 kilos se paga aparte y cuesta una peseta.

Precios:

Table with 3 columns: Location (MADRID, PROVINCIAS), Price per copy, and Price per 100 copies.

LAS MEJORES DE ESTE AÑO 1878, entre otras novedades, son Tarifa del impuesto de consumos y arbitrios municipales aprobada por el Ayuntamiento de Madrid y que ha de regir durante el año económico de 1877 á 1878.—Arbitrios municipales sobre puestos públicos, etc., etc.—La instrucción para la administración a cobranza del impuesto sobre cédulas personales.—Nueva Tarifa de correos.—Nueva Tarifa de los coches de plaza, etc., etc. Se hallará de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Balliere, plaza de Santa Ana núm. 40 Madrid, y en las principales librerías de provincias.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS

1.^a Edición.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 140 reales; seis meses, 62 rs.

2.^a Edición.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año 240 rs. 6 meses 120

NOTA.—Edición especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.



Las píldoras

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al por mayor, Sres. Ferrer y Balle, Barcelona.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14. Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

ALICANTE.—FONDA DEL VAPOR.

HOSPEDAJE desde 16 reales hasta 30, almuerzos y comidas de 8 reales en adelante, empleados desde 14 reales.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.